

MÁSTER EN SEGURIDAD

Carácter oficial e
inscripción en el RUCT

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

19334 Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 12 de noviembre de 2010, ha adoptado el Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone, en su artículo 26, que los Acuerdos de Consejo de Ministros por los que se establezca el carácter oficial de los títulos universitarios serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento del citado precepto, esta Secretaría General de Universidades ha resuelto disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Acuerdo, como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 22 de noviembre de 2010.—El Secretario General de Universidades, Márius Rubiralta i Alcañiz.

ANEXO

Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el apartado 3 de su artículo 3, determina que estas enseñanzas se concretarán en planes de estudios que serán elaborados por las universidades, con sujeción a las normas y condiciones que les sean de aplicación en cada caso. Dichos planes de estudios habrán de ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por las correspondientes Comunidades Autónomas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Por otra parte, de acuerdo con las previsiones contenidas en la disposición adicional sexta del referido real decreto, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la referida Ley Orgánica de Universidades, el reconocimiento a efectos civiles de los estudios universitarios de ciencias no eclesióásticas, realizados en las universidades de la Iglesia Católica establecidas en España con anterioridad al Acuerdo de 3 de enero de 1979 sobre enseñanza y asuntos culturales, suscrito entre el Estado Español y la Santa Sede en virtud de lo establecido en el Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español de 5 de abril de 1962, mantienen sus procedimientos especiales en tanto en cuanto no opten por transformarse en universidades privadas. No obstante, a los efectos de hacer efectivos dichos procedimientos, los planes de estudios también habrán de ser verificados con arreglo a las condiciones establecidas en el referido real decreto.

En virtud de lo anterior, determinadas universidades, tanto del ámbito civil como del ámbito de la Iglesia Católica, han elaborado los planes de estudios de enseñanzas que conducirán a la obtención de diversos títulos de Máster. Estos planes de estudios han obtenido resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades y, salvo en los casos de los correspondientes a las universidades de la Iglesia Católica, que no lo precisan, autorización para su implantación de la correspondiente Comunidad Autónoma.

CC. Sociales y Jurídicas

Universidad de Lleida:

- Máster Universitario en Desarrollo y Cooperación Internacional.
- Máster Universitario en Formación del Profesorado de Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.
- Máster Universitario en Investigación Educativa.

Universidad de Málaga:

- Máster Universitario en Cambio Social y Profesiones Educativas.
- Máster Universitario en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo.
- Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal.
- Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas-MBA.
- Máster Universitario en Finanzas, Banca y Seguros.
- Máster Universitario en Igualdad y Género.
- Máster Universitario en Investigación en Comunicación Periodística.
- Máster Universitario en Mediación.
- Máster Universitario en Sociología Aplicada.

Universidad Miguel Hernández de Elche:

- Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Universidad de Murcia:

- Máster Universitario en Bioderecho: Derecho, Ética y Ciencia.
- Máster Universitario en Desarrollo Humano Sostenible e Intervención Social.
- Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA).
- Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas.
- Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Educación Primaria.
- Máster Universitario en Mediación.

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED):

- Máster Universitario en Seguridad.

Universidad Oberta de Catalunya:

- Máster Universitario en Educación y Tic (E-Learning).
- Máster Universitario en Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Universidad Pablo de Olavide:

- Máster Universitario en Ciencias Sociales e Intervención Social.
- Máster Universitario en Consultoría, Análisis y Pensamiento Político.
- Máster Universitario en Criminología y Ciencias Forenses.
- Máster Universitario en Derecho de las Nuevas Tecnologías.
- Máster Universitario en Derecho Patrimonial Privado en el Mercado Global.
- Máster Universitario en Dirección de Negocios Internacionales.
- Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz.
- Máster Universitario en Estudios Socio-políticos.
- Máster Universitario en Finanzas y Contabilidad Directiva.
- Máster Universitario en Gestión del Territorio y Medio Ambiente.
- Máster Universitario en Investigación en Gestión.